

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm: Núm Exp.:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/139

DOAYCC/NA/POA/2022/149

Fecha de emisión:

## SURPESA DEL CARIBE, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Lde Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 10 de marzo de 2022, mediante el cual a documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPER BIENTAL para la ubicado en Calle actividad comercial de compra, venta de material de plomería y ectricidad Municipio de

Tulum, Quintana Roo.

3, 201 206 fracción II inciso b) del Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35 tico del Municipio de Tulum, Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico estado de Quintana Roo y una vez idad Municipal procede a otorgar analizada la solicitud y los documentos adjuntado el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CO

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
COMPRA, VENTA DE MATERIAL P PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD	SURPESA
PROPIETARIA: SURPESA DEL CARIBIDA. DE C.V.	UBICACIÓN:
VIGENCIA: DEL 05 DE AF 32 AL 05 DE ABRIL DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

# CUNDICIONANTES

- apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081- El estableci 4. "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido SEMAR y su método de medición", que con base a su actividad comercial de las r el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y en horario de 22:00 a 6:00 horas. ecibele
- á evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, cos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
  - El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).



Municipio de Tulum

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm: Núm Exp.:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/139

DOAYCC/NA/POA/2022/149

Fecha de emisión: 05/04/2022

- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recoled asura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su neg
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo le bolsas e plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratita a, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccio Seneral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días nat de residuos sólidos que genera Integral de Residuos, donde se especifique al mes, el método de separación de les p lables que implementara en su asid. negocio y la disposición final así como amiento temporal, tratamiento y alma. disposición final de las aguas residuale que gen a en su actividad comercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adso las a lu negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacha ón,</u> impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo di tum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por 2 Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribig ir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor mar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla información o en u caso única de esta Di cción ( neral. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una participación.
- 8. Deberá ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial " a " ble, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso biental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la sión de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o e imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 ese los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras vicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



# Municipio de Tulum

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Area:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/139

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/149

Fecha de emisión: 05/04/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad co clausura de conformidad las disposiciones jurídic

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permi s que d de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá ar en lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	5 REVISOR	VTORIZÓ
	E TOTAL SE	A SUNDAY ME.
		is a second
	ARQ. LIBERTADA/ALQO	NG. LORENZO BERNABÉ
	DIRECCION DE CELERGOS TO AMBIE	DAURANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDEN MENTO	DIRECTOR GENERAL DE RRE
	AMBIENTALY CAMPAGE TO	DESARROLLO TERRIFORIAL
		URBANO SUSTENTABLE Q.

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMER IA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN



		* *
		p.
	*	
20		
		*
F.		
	ii a	